	ACTA ACLARATORIA AL CONTRATO Y/O CONVENIO	CÓDIGO	AP-CCP-RG-09
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	1 de 1

ACTA ACLARATORIA N° 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CO1.PCCNTR. 5393842 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y FUNDACIÓN OFTALMOLOGICA DE SANTANDER - FOSCAL

El **DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, entidad estatal identificada con NIT.890201235-6 representada por **JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUÁREZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 88.232.476 expedida en Cúcuta – Norte de Santander, actuando en su calidad de **SECRETARIO DE SALUD**, de acuerdo con el acta de posesión N° 129 del 27 de febrero de 2020 que reposa en los archivos de la Entidad, delegado para suscribir contratos mediante Decreto Departamental número 621 de noviembre 16 de 2021 expedido por el Gobernador del Departamento, quien cuenta con facultades para celebrar contratos mediante la Ordenanza 054 del 28 de noviembre de 2022, y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**, de una parte; y por otra, **FUNDACIÓN OFTALMOLOGICA DE SANTANDER - FOSCAL** con NIT. **8 9 0 2 0 5 3 6 1 -4**, representada legalmente por **JORGE RICARDO LEÓN FRANCO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 2.099.899 de Guadalupe - Santander y quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente **ACTA ACLARATORIA**, que se regirá por las siguientes **CONSIDERACIONES: 1.** Que el día 28 de septiembre de 2023 se celebró el Contrato de prestación de servicios N° CO1.PCCNTR. 5393842, cuyo objeto es. **"APOYAR EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS PARA AVANZAR EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL". 2.** Que, el valor Contrato de prestación de servicios N° CO1.PCCNTR. 5393842 del 28 de septiembre de 2023 corresponde a la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE. ($335.067.495). 3.** Que, como consecuencia de un error involuntario de digitación, en el objeto del contrato no se estableció el nombre del proyecto de inversión departamental en el cual se ampara la contratación, siendo lo correcto que el contrato se encuentra enmarcado en el proyecto denominado ***"FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN, REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".*** **4.** Que la Secretaría de Salud Departamental, considera conveniente la suscripción la presente acta aclaratoria, a efectos de incluir dentro del objeto el nombre del proyecto de inversión en el cual se ampara la contratación, se procederá a **PRIMERO: ACLARAR** que el objeto del contrato incluye el nombre del proyecto de inversión, por lo que quedará de la siguiente manera: ***"APOYAR EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS PARA AVANZAR EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, ENMARCADO EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN, REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".*** **SEGUNDO:** En todo lo demás se mantienen vigentes las consideraciones y clausulado contrato de prestación de servicios N° 5393842 del 28 de septiembre de 2023. **TERCERO** La presente Acta Aclaratoria se perfecciona con la firma de las partes.

En consecuencia, se suscribe la presente Acta Aclaratoria y se firma en Bucaramanga, a los 04 OCT 2023

POR EL DEPARTAMENTO,

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

POR EL CONTRATISTA,

JORGE RICARDO LEON FRANCO
CC. 2.099.899 de Guadalupe
RL. FUNDACIÓN OFTALMOLOGICA DE SANTANDER - FOSCAL

V°B°: Nicéforo Rincón García
Director de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios

Revisó Aspectos Jurídicos: Daniela Redondo Chinchilla - Profesional Universitario

Proyectó Aspectos: Leidy Araque – Contratista SSS

Powered by CamScanner

4331/23